



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

DECRETO D.P.B. –SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA – AÑO 2023 – N° **0523**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 04 DIC 2023

VISTO:

El Documento DE-1363-01903964-3 (NI) y;

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha actuación, las Profesoras Gabriela Susana REDIN (Código N° 11.760), Laura Virginia HANG (Código N° 11.482) y María Guadalupe MARTINEZ (Código N° 12.190), solicitan se les otorgue licencia extraordinaria para asistir a congresos, jornadas o reuniones similares de la especialidad, con goce de haberes, en horas cátedra de la asignatura "Portugués", función 42, correspondientes a la Escuela de Idiomas del Liceo Municipal, solicitud que se enmarca en el art. 7° inc. p) del Decreto D.M.M. N° 03398/83.

Que el mencionado artículo establece: *"Pueden otorgarse por año calendario hasta cinco (5) días hábiles corridos o alternados de licencia, para concurrir a congresos, jornadas o reuniones similares de la especialidad, que no sean las ya previstas en el inciso m) del presente artículo".*

Que la Dirección de Personal informa la situación de revista de las citadas docentes.

Que la Secretaría de Educación y Cultura no formula oposición a lo solicitado.

Que desde la Dirección Ejecutiva de Función Pública se aconseja el dictado del acto administrativo pertinente, cuyo objeto disponga el otorgamiento de Licencia Extraordinaria con goce de haberes, a las Profesoras Gabriela Susana REDIN (Código N° 11.760), Laura Virginia HANG (Código N° 11.482) y María Guadalupe MARTINEZ (Código N° 12.190), en los términos solicitados.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Téngase por otorgada, a la Profesora Gabriela Susana REDIN (Código N°11.760), Licencia Extraordinaria para asistir a congresos, jornadas o reuniones similares de la especialidad, con goce de haberes, durante los días el día 27 y 28 de septiembre de 2023, en dieciocho (18) horas



0523

DECRETO D.P.B. –SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA – AÑO 2023 – N°

cátedra Titulares de la asignatura "Portugués", función 42, correspondientes a la Escuela de Idiomas del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco", solicitud que se enmarca en el art. 7° inc. p) del Decreto D.M.M. N° 03398/83 y modif.

Art. 2°: Téngase por otorgada a la Profesora Laura Virginia HANG (Código N° 11.482), Licencia Extraordinaria para asistir a congresos, jornadas o reuniones similares de la especialidad, con goce de haberes, durante los días el día 27, 28 y 29 de septiembre de 2023, en quince (15) horas cátedra Interinas de la asignatura "Portugués", función 42, correspondientes a la Escuela de Idiomas del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco", solicitud que se enmarca en el art. 7° inc. p) del Decreto D.M.M. N° 03398/83 y modif.

Art. 3°: Téngase por otorgada a la Profesora María Guadalupe MARTINEZ (Código N° 12.190), Licencia Extraordinaria para asistir a congresos, jornadas o reuniones similares de la especialidad, con goce de haberes, durante los días 28 y 29 de setiembre de 2023, en dieciocho (18) horas cátedra Interinas de la asignatura "Portugués", función 42, correspondientes a la Escuela de Idiomas del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco", solicitud que se enmarca en el art. 7° inc. p) del Decreto D.M.M. N° 03398/83 y modif.

Art. 4°: Remítase copia a la Dirección de Personal para su conocimiento y a fin que notifique fehacientemente a las docentes lo dispuesto en el presente Decreto.

Art. 5°: Refrédese el presente Decreto por el Secretario de Gobierno.

Art. 6°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente